

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Fiscalización y Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, celebrada el 29 de agosto de 2018.

Ciudad de México, 29 de agosto de 2018.

Orden del día:

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
3. Recuento de acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Fiscalización y Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación.

Asistentes

Consejeros Electorales:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente COF).
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Presidenta CTFIGyND).
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante COF y CTFIGyND).
Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante COF y CTFIGyND).
Lic. A. Pamela San Martín Rios y Valles (Integrante COF).
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez (Integrante CTFIGyND).
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado).
Mtra. Monica Maccise Duayhe (Invitada).

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo

Consejeros del Poder Legislativo:

Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD).
Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM).
C. Guillermo Cárdenas G. (MC).

Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes (ES).

Representantes de partidos políticos:

Lic. Eduardo Ismael Aguilar Sierra (PAN).
Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid (PRD).
C. Leticia Amezcua (PVEM).
C. Nikol Rodríguez De L´Orme (MC).
C. Tabitha García Rodríguez (Morena).
C. Raúl Pérez Carrillo (ES).

Consejero Electoral Ciro Murayama: Siendo las 12 horas con 8 minutos del 29 de agosto del 2018, dio la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Fiscalización y Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación del INE.

Indicó que, dado que ambas comisiones sesionan de manera conjunta, la Presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, la maestra Dania Ravel y el mismo Presidente de la Comisión de Fiscalización, se decidió que el doctor Lizandro Núñez, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización se desempeñe como Secretario Técnico de esta Sesión.

Se encuentra como invitada a la Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación del INE la maestra Mónica Maccise. Pidió al Secretario verificar la existencia de quórum para iniciar formalmente la Sesión.

Dr. Lizandro Núñez: Informó a la Consejera Presidenta y al Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio la bienvenida formalmente a la Consejera Pamela San Martín, a la Consejera Claudia Zavala, a la Consejera Adriana Favela, y nuevamente a la Presidenta de la Comisión de Género, Dania Ravel a la Sesión y a todos los presentes, a los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo que no están presentes en Fiscalización porque así son las reglas, es una de las comisiones que sesionan sin la presencia de los partidos, no así la Comisión de Género y No Discriminación, así que por supuesto son todos bienvenidos.

Pidió entonces seguir con el primer asunto del orden del día al señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: El primer punto es el orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración. Dio la palabra a la representante del Partido Verde, Leticia.

Representante de PVEM: Buenos días a todas, buenos días a todos. Consejero nada más para preguntarle, porque me suena un tanto raro la manera en la que fue convocada la, no entiendo bien si es una Comisión Unida y si esto tendría que haber pasado por el Consejo General.

Por supuesto que nosotros estamos encantados de que la hagan, porque además el tema que van a abordar es muy importante para los partidos políticos. Pero sí me gustaría saber si la línea de acción tendría que haber pasado por ahí, porque otra de las circunstancias que es importante para nosotros, apenas ayer nos dijeron y tendríamos forzosamente que avisarles a la Secretaría de Finanzas de los partidos, porque de hecho ellos son quienes se van a encargar de alguna forma de vigilar el adecuado cumplimiento del protocolo.

Y como les comento, finalmente es muy buena idea, me parece muy bien, que bueno, bienvenidos todos para que trabajemos en ello. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A ver, esto en realidad ya se desprende de un Acuerdo del Consejo General, de noviembre de 2017 donde mandató a las dos unidades técnicas, la de Fiscalización y la de Género a elaborar el protocolo con las buenas prácticas para darle seguimiento a la obligación de cumplir con el 3 por ciento de gasto en el liderazgo de la mujer.

Está contemplada también la posibilidad de sesionar conjuntamente, por eso siguiendo con el artículo 12 del Reglamento de Comisiones que precisamente hace referencia de las Comisiones Unidas, hemos decidido que sea el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, y pues la idea justamente de invitarlos a ustedes, precisamente que lo conozcan desde ahora, y si bien, incluso, hay a la representación en algunos casos están responsables de finanzas.

Con la conversación que se tenga a lo largo de la sesión, se podrá enriquecer y la idea es que este protocolo sea aprobado más adelante por el Consejo General. Entonces por supuesto no vamos a precipitar en términos de dejar de incorporar los elementos de enriquecimiento que ustedes nos hagan llegar, esa es nuestra idea.

¿Alguien más? En segunda ronda.

Representante del PVEM: Sí, nada más para preguntarle sobre el alojamiento de los documentos, porque nos lo mandaron vía electrónica, pero también a través de un correo electrónico los documentos y a través de un disco. Pero sí sería bueno que algunas de las dos comisiones, ya fuera Fiscalización o la Unidad de Género, pudiera aperturar un espacio para colocar los documentos en Intranet y tener ahí el back-up finalmente de lo que vamos a trabajar. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, como en la Comisión de Fiscalización no forman parte las representaciones de los partidos y de los Consejeros del Poder

Legislativo, con todo gusto yo creo que podría ser a través del espacio de Comisión de Género y no discriminación para que ustedes lo tengan, ¿sí?

Bueno, aprovecho para dar la bienvenida al Consejero Benito Nacif, integrante de ambas comisiones y también al Consejero José Roberto Ruiz que nos acompañan y preguntó si había alguna intervención.

De no ser el caso tome la votación correspondiente referida al orden del día señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias. Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El segundo punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Conviene mencionar que se recibieron comentarios, observaciones de forma de la oficina de la Consejera Dania y del Consejero Benito Nacif. Estos comentarios ya se recogieron.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien. Si no tienen ustedes inconveniente, voy a pedir a la Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación del INE que pueda hacer una primera intervención, y después a la Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización a la maestra Fan Jua Rivas, que también pueda hacer uso de la palabra porque en buena medida han sido las dos funcionarias que han estado a cargo de la elaboración del documento a nuestra consideración, y por supuesto que se abrirá la ronda a todos los presentes que deseen hacer uso de la palabra.

Entonces en primer lugar maestra Maccise, por favor. Adelante.

Mtra. Mónica Maccise: Muchas gracias Consejero Murayama. Buenos días Consejeras, Consejeros, colegas de los partidos políticos, personas asistentes.

Bueno, pues sí, este protocolo es precisamente como ya lo han dicho es un mandato del Consejo General que ordena a la Unidad Técnica de Igual de Género y a la Unidad Técnica de Fiscalización, elaborar un documento que brinde orientación y buenas prácticas para el adecuado ejercicio del 3 por ciento anual, que fue destinado al liderazgo político de las mujeres.

Este protocolo se construye básicamente con los insumos de la Unidad Técnica de Fiscalización, en realidad el trabajo principal es el trabajo realizado por el Titular de la Unidad, con el Contador Público Lizandro Núñez; como ya lo dijo el Consejero Murayama, Fan Jua Rivas Maldonado la Coordinadora Operativa; y también con una participación muy amplia de la experiencia de quien es Subdirectora de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos que es Chris Joselin Gutiérrez Guerrero.

Entonces trabajamos en realidad muy, muy conjuntamente para tener este documento que se presenta el día de hoy. Hicimos una presentación donde está el contenido muy resumido del protocolo.

El protocolo tiene como objetivo, como ustedes saben, a partir de la Reforma del 2017 se establece que los partidos políticos deben destinar el dos por ciento de su financiamiento anual al rubro llamado "Promocionar, capacitar y desarrollar el liderazgo político de las mujeres". Después en 2014 ese monto sube al 3 por ciento, y tenemos variabilidad en las entidades federativas con respecto a esa asignación, por ejemplo, el caso de Yucatán que es casi paradigmático porque asigna el 25 por ciento de acuerdo con su ley de partidos políticos; Chiapas el 6 por ciento, hay varias entidades federativas que asignan el 5 por ciento, la mayoría el 3 por ciento y Aguascalientes el dos por ciento.

Bueno, el protocolo empieza estableciendo cuál es el marco normativo, cuál es el marco normativo de origen nacional y de origen internacional esta, digamos, integra toda la Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Reglamento de Fiscalización, por supuesto, e incluso el Protocolo para atender y prevenir la violencia política por sugerencia del Consejero Nacif, que no lo habíamos integrado.

También el protocolo tiene un marco conceptual con la idea de comprender cuáles son, digamos, los conceptos básicos. Están basados en el Reglamento de Fiscalización, por supuesto, pero también se incluyeron conceptos que están, digamos, derivados de las teorías de género, como sesgo de género, acciones afirmativas, techos de cristal, estereotipos de género, brechas, etcétera.

Bueno, lo primero que abordamos en el protocolo, que es lo más importante realmente, digamos, como es como el eje rector de, a partir del cual los partidos planean para después ejecutar y después comprobar es el PAT, el Programa Anual de Trabajo.

Entonces, explicamos muy claramente cuál debe ser la estructura del PAT, que la conocen muy bien, cómo debe ser su justificación, ese apartado es amplio porque se trata de explicar qué es lo que se espera para tener un PAT adecuado, obviamente también con base en la experiencia de las falencias que la Unidad Técnica de Fiscalización ha visto que hace falta.

Después, lo que hace el protocolo es que aborda los tres sub rubros de este recurso que, como saben, el uno es para capacitación y formación para liderazgo político de las

mujeres, que básicamente está concentrado en hacer programas de enseñanza y aprendizaje, para que las mujeres puedan aumentar sus conocimientos y habilidades.

El segundo rubro que es investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados; con la idea de tener como una base a partir de la cual establecer metas. Y el tercer rubro que tiene que ver con divulgación y difusión. Esto es lo que tiene que ver con elaborar, publicar y distribuir libros, folletos, revistas o cualquier otra forma de difusión de temas de interés.

Después de eso, digamos, en esos tres sub rubros, el protocolo aborda cómo es una buena planeación y cómo es una buena ejecución bien, digamos, como desarrollado. Después de eso, entramos a la parte de la comprobación también para los tres sub rubros, y ahí se establecen los criterios basados en los lineamientos, digamos, que estableció el Consejo General y también algunas resoluciones del Tribunal Electoral de, con base en las cuales el Consejo General, eventualmente, debe individualizar la sanción.

En esa parte de la comprobación del gasto se establece lo que tienen que hacer los partidos, cómo deben de mostrar las evidencias de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la actividad, el contrato, digamos, que tiene que mostrar, la copia del cheque, etcétera. Ahora, después, esta parte para mí es la más interesante, porque es como la que refleja toda la experiencia de la Unidad Técnica de Fiscalización, es decir, cuáles son las problemáticas que se han detectado, tanto en el diseño del PAT como en la forma de ejecutar la parte de capacitación, de investigación y de difusión.

Y trajimos como brevemente algunos ejemplos, por ejemplo, ¿cuáles son los problemas en la planeación en el diseño?. Hay un desconocimiento general de quienes elaboran los PAT's sobre la normativa aplicable al gasto programado; también sobre los documentos básicos de los partidos, en general sobre, digamos, teoría de la planeación estratégica, sobre perspectiva de género y derechos políticos electorales.

También lo que sabemos es que hay una variabilidad enorme de quienes elaboran los PAT, a veces lo organizan desde la Secretaría de Finanzas, a veces desde el propio CEN, a veces las Unidades de Género, y luego va cambiando, digamos, no hay como estabilidad en eso, entonces hay mucha variabilidad en la presentación de los PAT's.

Hay una deficiente planeación del PAT, hay, digamos, falta de inclusión de perspectiva de género, falta de diagnósticos que identifiquen por qué se va a hacer esa actividad, digamos, cuál es la problemática, hay indicadores que no son adecuados, y hay una falta de consideración de cuál es la población objetivo.

Otro de los temas que también la Unidad Técnica de Fiscalización tiene muy claro en el diseño del PAT es que hay muchos temas que se imponen o muchos proyectos que se imponen desde la Secretaría de Finanzas o desde las dirigentas partidistas. Eso también es información que hemos recibido nosotros en nuestra Comisión por parte de las

Unidades de Género de los partidos. A veces ellas no deciden, digamos, o quienes están a cargo de a qué se va a destinar el recurso.

Entonces, pues esa es una problemática que aquí se está planteando con la idea de mostrar ciertas soluciones. También hay una limitación o un condicionamiento que es básicamente lo mismo que acabo de decir, al interior de los partidos políticos para disponer oportunamente de los recursos por parte de la Secretaría de la Mujer u órgano equivalente.

A veces no pueden disponer de recursos sino hasta el último trimestre. Entonces, hace muy difícil la ejecución del Proyecto y, por supuesto, la comprobación del gasto.

En el rubro de cuáles son los problemas que la Unidad Técnica de Fiscalización ha, digamos, identificado en la forma de ejecutar y comprobar el gasto están, bueno, cuál es, básicamente, actividades que están carentes de objetivo partidista y no asociadas al rubro, contratan proveedores no registrados o personal ponente que no tiene el currículum adecuado para dar la capacitación, omiten presentar de forma total o parcial la documentación comprobatoria de las actividades realizadas, hay falta de controles para dar seguimiento a los resultados de las actividades, es decir, no hay encuesta de entrada, no hay encuesta de salida, no hay una evaluación inicial, una evaluación final para después medir, al menos, cuál es el impacto, digamos, de esa actividad en particular.

No hay algo que a la Consejera Favela ha insistido también mucho, hay una omisión de establecer mecanismos para identificar cuántas de las mujeres que asisten a estos cursos en realidad se vuelven candidatas o se vuelven líderes partidistas, no hay, digamos, como esta base de datos en el tiempo de quién se capacita y quién eventualmente puede tener un cargo público.

Y, bueno, algo que la Unidad Técnica de Fiscalización también lo tiene muy claro es, que en el Proceso Electoral se descuidan y, básicamente, se suspenden las actividades de este gasto programado y, obviamente, se enfocan a actividades de campaña. Entonces, al final hay un subejercicio grande.

Lo que hizo la Unidad Técnica de Fiscalización que es algo como muy pedagógico y muy claro desde mi perspectiva, pues establecer esto malas prácticas y buenas prácticas. Esto también, por supuesto, a sugerencia de las asesoras del Consejero Murayama.

Bueno, entonces, estamos aquí también pusimos algunos ejemplos, pero en el protocolo están un poco más desarrollados. Por ejemplo, en la planeación del PAT una mal práctica, programas las actividades en el último trimestre del año y no aplicar la totalidad de los recursos.

Entonces, pues, obviamente, ponemos cuál es una buena práctica, pues programar durante todo el año estas actividades para poder informar trimestralmente como se debe del avance y de la aplicación de los recursos. Otra mala práctica es que cancelan los

eventos el mismo día de su realización o días inmediatamente anteriores y no dan aviso a la autoridad.

La buena práctica, pues es dar aviso a la autoridad de la cancelación de un evento en el momento que lo determine para que la autoridad tenga conocimiento de eso, en algunos casos presentan el PAT fuera de los plazos de ley u omiten, incluso, su presentación, obviamente aquí estamos hablando de Partidos Políticos Nacionales y locales como saben. Entonces, obviamente, la variabilidad es muy grande y es muy amplia. Eso también la Unidad Técnica de Fiscalización creo que lo tiene muy claro.

¿En capacitación cuáles son malas prácticas que la Unidad ha identificado? Hay eventos dirigidos a presidentes municipales o presidentas, o a regidoras, básicamente, generalmente mujeres para el desempeño de sus funciones. Lo que el gasto programado indica es que, es no para mujeres que ya están en el cargo público, ni siquiera mujeres que ya están en la dirigencia siendo mujeres que pueden, digamos, a quienes se les debe promover el liderazgo político, hay eventos para prevenir problemas de salud, mucho tema de cáncer de mama, mucho tema de, digamos, de eso que tiene que ver, digamos, con más... exacto.

Entonces, pues la buena práctica es eventos para evaluar la participación política de las mujeres con una visión interseccional, las buenas prácticas, digamos, son sugerencias que hacemos tanto la Unidad Técnica de Género como de Fiscalización. Hay eventos para el fortalecimiento empresarial de mujeres líderes comunitarias. Eso también es algo que no, digamos, no va con el gasto programado, estamos sugiriendo eventos para el fortalecimiento político de mujeres líderes comunitarias, digamos.

Eventos dirigidos a representantes de casilla para la defensa del voto en la jornada electoral. Eso tampoco debe ir al gasto programado, les estamos proponiendo eventos dirigidos para prevenir la violencia política al interior del partido político, foro para evaluar políticas públicas en materia de seguridad nacional tampoco y preparar a los dirigentes del partido para ocupar cargos directivos. Esto en materia de capacitación.

En investigación y difusión, pues hemos identificado malas prácticas como investigación de la concientización del uso del agua en la entidad federativa, estamos proponiendo, obviamente, más bien hacer diagnósticos que tengan que ver con violencia política contra las mujeres al interior del partido o en contra de sus candidatas, o evaluar la implementación de su propio protocolo que ya 8 partidos políticos lo tienen.

Hay libros impresos en materia del cuidado de recursos naturales y medio ambiente con este recurso, estamos sugiriendo, obviamente, que haya libros sobre cultura política y participación política de las mujeres.

Hay revistas referentes a derechos laborales y propuestas de autoempleo, que también consideramos que no entra en este rubro, impresión de autobiografías de líderes

partidistas e impresión, como ya habíamos dicho, de trípticos y pulseras del cáncer de mama.

Entonces, ahí están, digamos, como las malas prácticas que en realidad son producto de experiencias de la Unidad Técnica y finalmente, el protocolo da un recuento de algunos ejemplos de buenas prácticas comparadas, México es uno de los 12 países que tiene financiamiento público destinado a promover el liderazgo político de las mujeres, entonces, bueno pues hay un ejemplo de Brasil, sobre todo en términos de capacitación que es un Proyecto que es bueno, ¿no? lo reconoce por ejemplo el MBI porque es un ejemplo, porque es a lo largo del tiempo.

Pusimos una investigación también, en el rubro de investigación un Proyecto de gana, que lo que hace es que es una base de datos donde da seguimiento a qué mujeres se postularon, qué mujeres sí ganaron y bueno, pues esas les da seguimiento de cierto tipo, pero las que perdieron las sigue capacitando para el siguiente proceso electoral.

Hicimos también, hay un Proyecto en términos de difusión del Reino Unido, que es un, es todo un Proyecto como en varios rubros que se llama “women to win”, mujeres para ganar, que lo que hace es que ayuda a las mujeres a hacer campañas exitosas.

Y bueno, pues pusimos otros dos proyectos, uno de México porque también así se nos solicitó, que es la iniciativa SUMA que seguramente muchos y muchas conocen, que es una iniciativa para dar seguimiento a las mujeres cuando se van a postular en términos de mentoraje, de capacitación y sobre todo de una asesoría uno a uno. Pues básicamente este es el contenido del protocolo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias maestra Maccise.

Ahora quiero dar la palabra a Fan Jua Rivas, de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Adelante.

Mtra. Fan Jua Rivas: Gracias. Bueno, como ya lo ha expuesto también la maestra Mónica Maccise, hemos estado trabajando muy de la mano en la elaboración de este protocolo, justamente como una propuesta de buenas prácticas que nos permita tener acciones preventivas en el ejercicio del gasto programado, ¿no?

Lo que nosotros queremos lograr con esto, es básicamente orientar a los partidos en la elaboración de sus PAT's y dar seguimiento por supuesto a todas las acciones que yo estaba elaborando. Porque nosotros en la experiencia que hemos tenido en este tema, en la unidad, es principalmente, bueno, lo que detectamos es que tenemos nosotros como institución que capacitar mejor a los partidos, decirles qué tienen que hacer, qué no deben de hacer, de forma mucho más puntual, pero al mismo tiempo tener herramientas que nos permitan, dar seguimiento puntual sobre esto y hacer una

evaluación no solamente cuantitativa sino cualitativa de todos sus programas anuales de trabajo. Eso respecto a los PAT's.

Y en las visitas de verificación que dependen de esto, nosotros lo que estamos ya haciendo, tenemos ya las notificaciones electrónicas para verificar todos los eventos y lo que estamos logrando con esto es verificar más. Esto lo empezamos a hacer a partir del 30 de mayo, hemos incrementado nuestra capacidad de verificación, también, digo, con las limitaciones que tenemos en la unidad de personal, pero sí es importante.

Y también estamos analizando de forma más puntual con nuestras limitaciones los PAT's, estamos tratando de amarrar las visitas de verificación con los legajos que nos envían los partidos políticos por medio de nuestros enlaces de fiscalización y en este ejercicio pues nos hemos dado cuenta que podemos también emitir recomendaciones mucho más precisas a los partidos políticos y ellos en general lo han tomado de forma muy positiva.

Y lo que queremos lograr entonces para el siguiente año, sobre todo con este protocolo, es mejorar aun esto. Vamos a empezar a hacer nuestras capacitaciones en el mes de octubre y noviembre, ya nos gustaría hacerlo con esta base para que ahora que van a empezar a hacer sus siguientes PAT's ya tomen en cuenta esto, que vayan ellos considerando, tener programas de capacitación mucho más, es decir, que no estén tan desvinculadas sus acciones, sus capacitaciones, que hagan más investigación, que hagan más difusión, porque la mayor parte de sus actividades se concentran en capacitación, casi no hacen investigación y hacen poca difusión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

El doctor Lizandro Núñez, me pidió el uso de la palabra, adelante.

Dr. Lizandro Núñez: Gracias Presidente. En mi corta experiencia en la Unidad, porque todavía la considero corta y cuando me puse con Fan y el equipo a revisar este esquema de PAT's, como que nos llevó a hacer un ejercicio importante de introspección, un ejercicio autocritico. Si bien, el protocolo se orienta a recomendar mejoras prácticas, a sugerir que los indicadores que hoy tenemos cuantitativos, evolucionen a hacer indicadores cualitativos. Un indicador cualitativo tiende a buscar al objetivo de la génesis del Proyecto que está midiendo.

También vale pena mencionar, les decía, en ese ejercicio de introspección que nosotros mismos tenemos que modificarnos y que cambiar la forma en que nos estamos capacitando, nuestros auditores, nosotros en la Unidad Técnica de Fiscalización, tenemos que ir a la par de los partidos políticos. De tal manera que el esfuerzo sea coordinado y realmente alcanzamos el objetivo primario que se plantea este recurso, lo que le dio origen.

Y la única manera de comprobarlo y de darle seguimiento es moviéndonos a un indicador cualitativo que permite efectivamente evaluar si los fines por los que nació se están cumpliendo o no. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. Permítanme, ahora hacer uso de la palabra. En primer lugar, para agradecer a quien ha estado directamente en la elaboración de este protocolo, desde mi punto de vista se trata de un documento muy completo, muy pertinente y que en buena medida pues quiere superar una situación, pues que ya se describía por parte de la maestra Maccise que está muy bien documentada en el propio texto, que es como, a pesar de tener una disposición, digamos, de vanguardia en términos de obligar a un gasto.

Y siendo México uno de los países con mayor financiamiento público a los partidos políticos en el mundo, y financiamiento permanente, no solo para campaña, lo que encontramos con alta frecuencia es su ejercicio, o déjenme usar una palabra un tanto fuerte, cierta simulación del ejercicio en estas actividades, por ejemplo: gasto que tienen como propósito hacerle propaganda al partido, repartiendo pulseritas, a propósito rosas del cáncer de mama, pues son más campañas publicitarias que un gasto en el fortalecimiento del liderazgo de la mujer.

Una recurrente ausencia de investigaciones acerca de las condiciones de la mujer al interior de los partidos, y en el ejercicio de los puestos de gobierno y representación.

Algo similar nos pasa con las actividades específicas, tengo para mí que, si hay ya recursos etiquetados para, por ejemplo, investigar aquellos temas en los cuales los partidos después querrán tener banderas electorales, legítimamente para presentar a la ciudadanía, pues es lamentable que no estén usando esos recursos, que no estén acercándose a las organizaciones, a las instituciones académicas que pueden hacer investigación.

Y lo mismo ocurre en el caso de la mujer. Déjenme recordar simplemente que la Fiscalización del 2015 cuando ya nos hicimos cargo de la revisión de las finanzas de los partidos en el Ejercicio Ordinario del 15 a nivel Local, pues tuvimos que darles la oportunidad de que todo lo que no habían gastado en actividades específicas y en fortalecimiento de la mujer, pues se gastara al año siguiente, y aun así todavía en 2016, ahora estaremos por ver cómo están las cosas en 17, ojalá los indicadores hayan mejorado, pero de los 220, 215 millones que había que gastar en 2016 en todo el país, por todos los partidos políticos, dejaron de gastar 24 millones de pesos.

Y ese dinero, pues ya se los empezamos a sancionar, entonces es como una situación mala para todos de perder, perder, ni ustedes, los partidos ejercen sus recursos, ni se hacen estas actividades, y nosotros los estamos sancionando, y la finalidad de la Fiscalización no es sancionar, es asegurar que las cosas se hacen bien; a mí la Fiscalización óptima no es aquella donde saquemos las mayores sanciones y demos los mayores latigazos, sino donde digamos: "esto está bien". Es como el impuesto ecológico,

ojalá que no hubiera que estar cobrándolos porque no hay quien esté contaminando, así es en esto. El óptimo es que los partidos operen bien.

Déjenme, entonces, señalar que, de hecho un ejercicio, luego lo presentaré con más de este análisis DAFO o FODA, que señala las fortalezas, las amenazas, las oportunidades y las debilidades. Y creo que México, como fortaleza tenemos: uno, la disponibilidad de recursos; dos, la obligación normativa; tres, el crecimiento del número de candidatas y de mujeres en puestos de elección popular; cuatro, la pluralidad en los partidos y en los enfoques de género, esas son fortalezas que tenemos en esta materia en el sistema político mexicano.

Como debilidades, pues el incumplimiento de la norma, la falta de perspectiva de género, alta rotación del personal y escasa profesionalización en los partidos para darle seguimiento precisamente a esto, no hay una programación adecuada.

¿Qué amenazas veo? Bueno, pues que algunos partidos van a ver reducidas sus prerrogativas, que estamos enfrentando a nivel nacional un mayor desdibujamiento ideológico, y eso puede afectar también la perspectiva de género al interior de cada partido, la reducción de la militancia, el alejamiento de la vida partidista en general de la población.

¿Y qué oportunidades? Bueno, estamos en un contexto, como le llamaría yo, un King de democracia monitoreada, cada vez mayor exigencia de grupos de la Sociedad Civil que tienen interés en el desarrollo de la igualdad sustantiva viendo a los partidos, esa es una oportunidad.

Tenemos por primera vez paridad en las Cámaras del Congreso de la Unión, y una mejor y mayor Fiscalización también, en nosotros estamos aprendiendo a fiscalizar con perspectiva de género.

Entonces, pues creo que es oportuna la llegada de este documento; nosotros lo que quisiéramos es que, para decirlo en positivo, estamos señalando deficiencias, pero lo que queremos hacer es una alianza con los partidos para avanzar conjuntamente, y poder rendir buenas cuentas, ustedes y nosotros diciendo: “ahora sí estamos gastando en cuestiones de, en esto”.

Lo que deberíamos, déjenme hacer una cuenta así, gruesa, aprobamos 4 mil 900 millones, casi 5 mil millones de presupuesto ordinario Federal para el próximo año; el tres por ciento son 150 millones de pesos nada más a nivel Federal, pues ya deberían los partidos estar pensando en sus programas anuales de trabajo en materia de género en evitar que al final de la rendición de cuentas, pues esto ponlo como de género para que no nos vayan a retirar el dinero. Creo que esa es la peor práctica que podemos enfrentar.

Me parece que hay que darle visibilidad a este documento. Yo le comentaba aquí a la Consejera Ravel en privado, pues si yo fuera Secretario de Finanzas de un partido me

gustaría mucho poder tener algo como esto porque me ayuda a gastar bien en un partido, a diferencia de otras cosas.

En la campaña que tienes presiones, dale a este candidato, a otro, aquí por obligación hay que canalizar tantos recursos, gástenlo bien, gastémoslo de manera programada y menos problemas tengo en fiscalización, es decir, podríamos generar salud, un círculo virtuoso.

Entonces, pues está a su consideración este documento, justamente, como un intento de avanzar hacia la democracia, bueno, es parte de la democracia la igualdad sustantiva y quisiéramos presentarlo próximamente ante organizaciones también de la Sociedad Civil antes de llevarlo al Consejo General, para poder todavía enriquecerlo. Muchas gracias.

Ahora doy la palabra a la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Ravel: Muchas gracias Consejero Murayama, muy buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que, me da mucho gusto que estemos presentando este protocolo el día de hoy. Yo recuerdo la sesión de noviembre donde surgió esta idea, estábamos haciendo la revisión de informes anuales.

Yo tenía muchas observaciones en cuanto a cómo se estaba aplicando el 3 por ciento y en esa discusión y aprovechando la vecindad que tengo en el Consejo General con el Consejero Murayama, debo reconocer que el Consejero Murayama me dijo, por qué no hacemos un protocolo, por qué no nos sentamos la Unidad de Fiscalización, la Unidad de Género y hacemos un protocolo porque advertimos dos áreas de oportunidad no nada más para los partidos políticos sino también del lado de la fiscalización.

Vimos que teníamos que capacitar mejor a nuestros auditores para que hicieran una revisión eficiente, teníamos que responder a dos cuestionamientos, sí cómo podían hacer los partidos políticos un gasto eficiente de este 3 por ciento, del dinero que tienen que destinar para la promoción de los liderazgos femeninos, pero también cómo podríamos hacer desde la fiscalización una revisión adecuada, asertiva. Entonces, así es como surge la idea de este protocolo.

Yo quiero dar ese crédito al Consejero Murayama, porque sí él fue el que tuvo esta iniciativa, desde luego, me encantó, la apoyé, estuvimos trabajando de manera conjunta ambas oficinas, ambas unidades, pero hoy tenemos este protocolo, en principio por esta idea que él tuvo que me pareció muy afortunada.

Ahora, ¿qué es un protocolo?

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dice que un protocolo es una guía de actuación para las autoridades, pero este protocolo tiene una cuestión muy especial, no nada es una guía de actuación para las autoridades, es una guía de actuación para los sujetos obligados, da mucha claridad sobre cómo tienen que aplicar este dinero público.

Yo quiero destacar algunos aspectos que me llamaron particularmente la atención respecto al protocolo, ya lo comentó muy ampliamente la maestra Maccise, pero algunos puntos quiero llamar la atención sobre esos.

Por ejemplo, a través de actividades de investigación, se menciona que, si se quiere cumplir con este 3 por ciento, si nosotros advertimos que se presenta una investigación plagiada parcial o totalmente, pues desde luego no vamos a dar por válido que están cumpliendo con este 3 por ciento.

Eso puede parecer algo evidente, sin embargo, es muy oportuno que se diga de manera expresa porque ya saben a lo que se atienen, para que también sean muy cuidadosos en las investigaciones, en las personas a las que van a contratar para realizar esto.

Hay varias recomendaciones tendientes a hacer una planeación adecuada. Esto es muy relevante porque sabemos que en muchas ocasiones o en todas, un gasto adecuado del presupuesto deriva de una planeación adecuada y esto es muy relevante porque sabemos que en muchas ocasiones o en todas, un gasto adecuado del presupuesto deriva de una planeación adecuada.

Entonces, todas estas recomendaciones en torno a tener una planeación que sea prudente, que realmente esté avizorando todos los panoramas y lo que se tiene que cumplir me parece que también es un gran acierto. En el sub rubro de Capacitación y Fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, hay una sugerencia que me encantó, que tiene que ver con el seguimiento que se le va a dar a la capacitación.

Se está planteando hacer un expediente único para las personas que fueron capacitadas. Esto nos va a permitir, primero medir algo que suele ser muy complicado, el impacto que tienen las capacitaciones para verdaderamente empezar a cambiar las cosas y las inercias, pero a la vez también darle un seguimiento individualizado a las personas que estamos capacitando, de tal forma que incluso las capacitaciones puedan ser focalizadas y entonces a lo mejor una persona ya no requiere una capacitación elemental, puede pasar a otra cosa, pero en algunas tenemos que afinar. Entonces, me parece también eso, un gran acierto esto del expediente único.

Ahora, la recopilación de buenas y malas prácticas, creo que es muy ilustrativa y las va a resultar muy útil a los partidos políticos, porque además esta recopilación pues está basada en casos reales, ya pueden saber también pues qué ha sancionado la autoridad electoral y qué ha dicho que sí es válido. Entonces, eso es una guía excepcional.

Otra de las cuestiones que me gustó mucho fue la recopilación, desde luego, de buenas prácticas a nivel internacional, específicamente a nivel regional, porque eso les va a permitir hacer nuevas cosas, pero sin perder pues esa brújula que tienen que seguir para verdaderamente llegar a cumplir con la finalidad de este dinero que es que efectivamente

se destine a las mujeres para promover su participación política y pongamos nuestro granito de arena para que vayamos teniendo una democracia mucho más paritaria.

Hice algunas observaciones al Proyecto, ya lo mencionó el Titular de la Unidad de Fiscalización, son meramente de forma, en realidad yo me encuentro muy satisfecha con lo que se ha presentado. Tengo algunas observaciones también con relación al Proyecto de Acuerdo, esas son un tanto más de motivación para que citemos algunos instrumentos internacionales, pero también quiero decir que estoy partiendo de la base de que vamos a trabajar con el Proyecto de Acuerdo de Consejo General, ¿no?, porque teníamos ahí dos versiones.

Ahora, quiero aprovechar también para mencionar algunas observaciones que recibimos por parte de organizaciones de la Sociedad Civil, ustedes deben de saber que, en la Comisión de Género, pues es sui generis porque tenemos sentadas de manera permanente a varias organizaciones de la Sociedad Civil.

En esa dinámica, hicimos llegar este protocolo a estas organizaciones para que nos dieran sus observaciones. Recibimos observaciones por parte de Libre Acceso A.C., del Instituto de Liderazgos Simone de Beauvoir y de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.

Yo quiero comentar algunas de estas observaciones que me parecen muy prudentes y que podríamos nosotras incorporarlo en el protocolo más allá de que se lleve a cabo la reunión con otras organizaciones o incluso con ellas mismas que ya ha comentado el Consejero Murayama.

Libre Acceso, menciona que se debería de agregar como buena práctica que se destine más del tres por ciento del financiamiento público, creo que eso lo podemos decir ya de manera implícita, se sobreentiende en el protocolo porque se está diciendo que el tres por ciento es el mínimo, pero lo podemos hacer de manera expresa.

Habla también Libre Acceso de generar sanciones cada vez más severas a los partidos que incurran en la violencia política contra la mujer, a mí me parece que también en la vía de los hechos esto ya lo estamos haciendo, porque cuando hacemos una individualización de sanción, si vemos que hay reincidencia, pues desde luego la sanción va a ser más severa, entonces con eso podríamos tener atendida esta observación.

El Instituto Simone de Beauvoir, menciona que en el sub rubro de investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados se puede incluir diagnósticos de la situación de género al interior de los partidos políticos, como otra forma para ponerle ejemplos de qué tipo de diagnósticos puede hacer.

Menciona también que se podría poner como un ejemplo de capacitación la perspectiva de género para las unidades responsables de gasto del desarrollo de políticas de transversalización, entonces creo que eso también podría llegar a ser oportuna.

Les voy a hacer llegar las observaciones de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, en realidad casi todas estas observaciones son de forma o de motivación, no alteran el sentido del Proyecto, nada más abunda en algunos conceptos como, por ejemplo, incorporar posición y condición de género, que creo que pueden llegar a fortalecer lo que ya tenemos aquí. Entonces, eso se lo haría llegar al Secretario Técnico de la Comisión. Gracias Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. Está abierto a lista.

Sí, el Secretario del PRD, adelante Manuel.

Secretario de Finanzas del PRD: Pues buenas tardes señores Consejeras y Consejero Murayama. Pues les agradecemos la invitación a esta reunión. Y en relación a lo que aquí se presentó y se ha comentado, pues quisiera puntualizar algunos temas.

A mí me parece muy bien que el protocolo como tal, me estaría bien, porque en principio me da la impresión a reserva de leerlo con cuidado, porque no tuvimos tiempo de hacer la lectura del documento, ¿verdad?, y creo que en ese sentido es un deber y obligación de todos lo que estamos aquí presentes de los partidos políticos, pues que los tengamos que estudiar a fondo para en un momento dado hacer los comentarios correspondientes.

Pero así de bote pronto pudiera comentar que, si el protocolo va establecer lineamientos generales, las políticas generales en términos de liderazgo político de la mujer, pues no me parecería que hubiera mayor problema.

Lo que sí me genera un poco de inquietud, es de que parece ser que están incluyendo temas de Fiscalización, es decir, de un tema sancionatorio. Y en un momento dado, bueno, quisiera comentar, ¿valdría la pena que un protocolo también estuviera el rubro sancionatorio?, ¿que no eso es materia del Reglamento de Fiscalización y lo está haciendo la Unidad Técnica de Fiscalización, aplicando el Reglamento de Fiscalización en el tema específico del liderazgo político de la mujer, como lo hace en actividades específicas?

Y lo quiero dejar aquí en el escritorio por lo siguiente: en un momento dado, pues probablemente habría una sobre regularización, es decir, para qué agregar más articulado en otras disposiciones legales si ya están contemplados, en un momento dado, en una normatividad específica como es el Reglamento de Fiscalización, no sé, quizás valdría reflexionar ahí si en este protocolo también deba aparecer este tema de Fiscalización, si ya está contemplado como decía en el Reglamento.

Por otro lado, en términos generales, yo diría que de las irregularidades que aquí se mencionaron, que se han detectado, pues con la molestia del caso y a reserva de lo que pudieran decir los compañeros de los otros partidos políticos, creo que hemos avanzado muchísimo en este tema por lo menos en el Partido de la Revolución Democrática, me

parecería así a primera vista, a reserva de lo que a futuro la Unidad Técnica de Fiscalización, creo que todas esas o muchas de esas irregulares ya están muy superadas por parte de los partidos políticos.

Y creo que, en ese sentido, el nuestro específicamente, el Partido de la Revolución Democrática, pues me parecería que ya, incluso, no caeríamos en ese rubro que se está contemplando.

Pero si también se va a aprovechar para emitir una nueva normatividad, pues también quizás valdría la pena mencionar que la Unidad Técnica de Fiscalización y las comisiones correspondientes también pudieran hacer una reflexión en este sentido.

Si vale la pena hacer más rígida la norma, o en un momento dado en algunos rubros flexibilizarla, y quiero poner un ejemplo: en las actividades que nosotros hemos llevado a cabo su liderazgo político de la mujer, pues la representación que va de parte del Órgano Electoral. Muchas de las veces creemos que se va hasta el exceso, porque si en el orden del día aparece que iban a estar en la presentación del evento dos personas, pues muchas de las veces porque va el Presidente, incluso, del partido y obviamente, pues que se le da la palabra no lo observan, nos ponen en las actas, de que si en el orden del día únicamente decía que iban a estar dos personas en la presentación, a tomar la palabra dos personas en la presentación de que el por qué se tuvo que incluir a una tercera persona.

Pues, me da la impresión de que esos temas, o puntos, o rubros, pues van más allá, están en excesos, ¿verdad?, u otro caso que lo vivimos la semana pasada, el sábado antepasado, de un evento que llevamos a cabo de liderazgo político de la mujer, y también nos comentaban o lo anotaron en las actas correspondientes, el hecho de que el partido no hubiera previsto, el que hubiera un lugar por separado de la sala donde estaba llevando a cabo el evento para los menores.

Yo les quisiera comentar lo siguiente: En ese evento de las semana antepasada fueron, en efecto, varias mujeres que llevaron a menores de siete, ocho años, niñas, estamos hablando del liderazgo político de la mujer y la verdad, pues a mí me dejó buen sabor de boca y me sorprendió que las propias niñas de seis, siete, ocho años en el evento estuvieron participando a las propias preguntas de los expositores muchas de las veces ellas de manera espontánea levantaban la mano y respondían lo que consideraban ellas que debería de ser en relación al tema que estaban exponiendo.

Yo creo que eso es importante y es un abono importante, pues para el desarrollo de la calidad de la democracia, de que ya los propios niños y que es donde tenemos que invertir mucho pues qué bueno que están ahí presentes las niñas y estén participando activamente tomando la palabra en los eventos correspondientes y, sin embargo, la representante del órgano electoral pues no lo observó como algo que estaba fuera de la normatividad y de manera indebida.

Pues yo creo que esos temas que de alguna manera también tienen que tomarse en consideración por parte de los autores intelectuales y materiales de este protocolo y de la propia reglamentación que tenemos de fiscalización para que, quizás en estos temas habría que ser un poco más flexibles, te digo, porque yo creo que abona y de mayor sensibilidad.

En relación a lo que comentaba la Consejera Favela, de que hay quien propone que sea más del 3 por ciento que en un momento dado, según estoy entendiendo, pudiera estar en radar del INE el aumentar el porcentaje, pues yo creo que valdría la pena mejor dejarlo de esa manera, ya tenemos un mínimo para qué ponerle un límite mayor; y lo digo por lo siguiente como Secretario de Finanzas.

Habría que considerar que al final de cuentas este recurso no nos lo proporciona directamente el INE, como es el caso del 3 por ciento de las actividades específicas, lo tenemos que considerar del gasto ordinario, luego entonces si en un momento dado tenemos que por una razón normativa tener un mayor porcentaje, pues tenemos que tomar en consideración de que de alguna u otra forma estamos un poco debilitando también el gasto ordinario de los partidos, de su presupuesto que se le otorga y que lo quiero llevar un poco más al extremo y que hay momentos en que los partidos políticos sobre todo cuando acaban de terminar una campaña política, pues quedan muy lastimados en sus finanzas, algunos probablemente hasta con deuda, probablemente, verdad y algunos por razones culpa nuestra de los partidos políticos que a veces no observamos en estricto sentido la normatividad y que en un momento dado, pues el hecho de que tomemos un recurso adicional cuando tenemos sanciones muy fuertes pues, diríamos, y si por norma nos dicen que tenemos que agarrar un porcentaje determinado y nos están aplicando una sanción severa como es el caso nuestro ahorita, pues de dónde lo vamos a tomar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Julio Cesar del Poder Legislativo del PRD, por favor.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Buenas tardes a todos y a todas. Un poquito ahondar a lo que comentaba mi Secretario de Finanzas. Yo este documento lo dividiría en dos partes: una que, precisamente, sería no sé, si llamarlo bien, pero creo que sería el mejoramiento de lo que venimos conociendo como el PAT.

Pero creo yo que este mejoramiento tiene, ve involucrado no nada más a los sujetos obligados sino a la propia autoridad, unos ejemplos los dio mi Secretario de Finanzas, pero otros ejemplos quiero comentarlos con la poca experiencia que he tenido.

El PAT lo registramos y lo registramos y no pasa nada, no tenemos una retroalimentación por parte de la autoridad en donde nos digan, está mal o está bien la actividad que estás programando, cumple o no cumple con los objetivos de las actividades específicas o liderazgos política de las mujeres y nosotros como partidos políticos decimos, lo

presentamos y nos vamos sobre el desarrollo de esa actividad, ejercemos el gasto, realizamos el evento.

En el evento, la autoridad electoral va, nos lo verifica, y nos dice: “cumplió con los objetivos que registramos”.

Pero, ¡oh, sorpresa!, cuando llegamos a la Auditoría y la revisión de oficios, errores y omisiones, e incluso las pláticas que hemos tenido con la Unidad Técnica de Fiscalización, que por cierto siempre ha sido muy abierta a escucharnos, dice: “no cumpliste con el objeto partidista”, espérame, si yo te lo anuncié.

Creo yo que esa es una parte donde en el documento no lo veo, donde tenemos que estar verificando que cuando yo anuncio la actividad, me tiene que decir la autoridad “efectivamente, o si no recomponla o recompone el objetivo”, para que en determinado momento desde el principio esté en el rubro específico, se gaste el dinero específico y no tengamos ningún tipo de problema sobre el particular. Creo yo que es una actividad que tendríamos que estar regulando.

Ahora, la otra, que viene encaminado conforme a lo que venimos comentando. Nosotros tenemos la práctica de registrar en el PAT conforme a los formatos que la propia autoridad nos viene concediendo; esos formatos, creo yo, que conforme esta dinámica se tendrían que ir mejorando, a lo mejor no al 100 por ciento, pero ir mejorando precisamente para lo que comentaban, tener la misma temática que tiene el PRI, que tiene el PAN, que tiene el PRD, que tiene Movimiento Ciudadano, todos los partidos políticos, para efecto de que sea una uniformidad en el tema, y no cada quien lo haga su libre albedrío, porque bien es cierto, como lo comentan, aquí hay institutos políticos que todo se encarga Secretaría de Finanzas, pero hay en otras que nada más Secretaría de Finanzas paga, y el área de programar todas las actividades específicas y liderazgo político son otras áreas, y ellos también lo hacen de ver.

Nosotros en el interior tenemos que buscar esa coordinación, me queda claro, pero conforme a algo que se tenga que estar comendado. Conforme a este protocolo, yo veo que los formatos, lógicamente, o la práctica que hemos tenido, tiene que cambiar completamente, pero en el protocolo no veo esta temática que se pudiera estableciendo.

Creo yo que, no sé si en un anexo o algo, tendríamos que estar modificando, porque hasta donde yo entiendo, va a tener que aplicarse para el Ejercicio 2019, en cuanto se emita el acuerdo, pero estos documentos ya los debemos de tener porque está próximo a emitirse el acuerdo sobre cuánto financiamiento vamos a recibir cada partido político, y de ahí tenemos 30 días.

Entonces, creo yo que estos documentos que yo estoy mencionando deben de estar ya puntualizados antes de que el Consejo General nos diga cuál va a ser el financiamiento público para cada partido político, para que así estar en condiciones de aplicarnos, tanto en esos formatos como en esos lineamientos, catálogo de actividades, como venían

diciendo. Nosotros consideramos que unas actividades son, entran en ese rubro, pero a consideración de la autoridad, o plática con los partidos políticos no deben de entrar, bueno, pues se sacan, pero ya no contemplarlos.

Y para nosotros estar en condiciones de que con estos formatos cumplir en tiempo y forma dentro de los 30 días, y presentar el PAT. Creo yo que estos documentos tendrían que ser paralelo a este documento, o junto con este documento.

Y la otra parte donde yo les decía que lo dividiría en dos, lo que es el tema de la rendición de cuentas es la Fiscalización, la comprobación del documento. Hasta donde yo, bueno, admito, no son contador y a lo mejor me equivoco, veo que el Reglamento de Fiscalización nos determina normas comunes para la comprobación de gastos, llámese el gasto ordinario, llámese del gasto de actividades específicas, liderazgo político de mujeres, e incluso actividades propias de campañas, de pre campaña, tienes el aviso de contratación, la contratación, contratar con proveedores de, inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, disposiciones que si 90 días de salario aumenta aún más, tiene que hacerse transferencia. Creo que son disposiciones comunes.

A este tema de comprobación en este documento, perdón si me expreso mal, creo que estaríamos viciando el objetivo del PAT; hasta donde yo entiendo, el PAT tiene que ser, a ver, ¿qué es lo que tienes que hacer? La comprobación es otra parte, y hasta donde yo entiendo creo que ya está regulada en el Reglamento de Fiscalización.

Por eso quiero centralizar este tema, el tema de comprobación, aplicación de multas, de evolución de remanentes, nos queda claro, aunque no nos guste, nos queda claro a los partidos políticos, pero creo yo que ya sería en otro apartado especial.

Creo que aquí tendríamos que dedicarnos única y exclusivamente a la atención de qué es, cómo, qué debemos de incluir, y cómo tenemos que presentar el PAT, cómo desarrollarlo, objetivos, metas, cumplimiento de todo eso y no tanto a la comprobación de gastos y el apercibimiento de aplicación de sanciones. Por sus atenciones, gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias. La segunda ronda, el Titular de la Unidad Técnica va a hacer algunas consideraciones acerca de lo que están ustedes señalando, de cosas que pueden ser atendibles o para aclarar.

Sigue abierta la primera ronda. Consejera Favela, ahora sí.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias Presidente Yo soy Adriana Favela, para los que no me conocen, o los que no me recuerdan.

Sí, bueno yo también agradezco el documento y gracias a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad de Género por la elaboración del mismo, y me parece que es un documento bastante importante. Me parece que, si lo leemos con cuidado, realmente no tienen nuevas reglas, son exactamente las mismas reglas que ya están en el

Reglamento de Fiscalización, pero concentradas en un documento para que se conozca a ciencia cierta cuál es la mejor manera y digo la mejor manera de ejercer este tres por ciento para el fortalecimiento político de las mujeres.

Entonces, creo que es una cuestión que tiene ese objetivo, que si alguien lee el protocolo sepa cuáles son todas las reglas que rigen en relación con este tema de liderazgo político de las mujeres y que no tenga ninguna duda de lo que se tiene que hacer y me parece que, obviamente lo del PAT, sí creo que como lo que dijo el representante del Poder Legislativo del PRD, creo que ahí a lo mejor tendría que haber algún tipo de revisión por parte de la Unidad de Fiscalización de los PAT que ustedes presentan para ver qué actividades sí son viables y cuáles no, obviamente ustedes tienen la libertad de definir qué es lo que van a hacer, pero creo que sí hay una guía en relación con ese tema puede ayudar muchísimo.

Y también creo, que aquí lo importante de este documento, es que está mostrando como cuál es el estado que guarda esta situación en este momento y por eso se están citando antecedentes, se están citando varios documentos, sentencias también del propio Tribunal Electoral y también la manera en que se ha ido sancionando este tipo de cuestiones cuando hay algún tipo de irregularidad.

Entonces, me parece que el protocolo sí podría quedar así, sobre todo porque cuando nosotros tenemos reuniones con organizaciones de mujeres y cuando estamos viendo precisamente cómo se utiliza el tres por ciento del financiamiento público para el fortalecimiento político de las mujeres, siempre también nos cuestionan que por qué dentro de estos rubros también tiene que ver, todo lo que tiene que ver por ejemplo con un curso, ¿no?, si es un curso dirigido a las mujeres para su fortalecimiento, para su liderazgo, luego también nos dicen: “y por qué tienen que entrar ahí los gastos de la contratación del ponente y los gastos de la renta del Local, y los gastos de traslado, y los gastos de no sé qué”, bueno eso a nosotros que estamos en el INE, nos queda claro que es parte de esa actividad, pero a las personas que no están inmiscuidos en la materia electoral, a veces tienen esas dudas.

Y entonces, creo que aquí también ya queda como muy claro que todas estas circunstancias forman parte de ese porcentaje, y claro, se pueden hacer algunas adecuaciones o algunas mejoras, pero creo que este documento nos puede ayudar muchísimo también para el exterior y explicar lo que está pasando.

Ahora, hay algunos partidos políticos que requieren de mayor asesoría que otros, qué bueno que ellos que ya han hecho un esfuerzo por realmente utilizar este porcentaje para fortalecer el liderazgo político de las mujeres, pero acuérdense que había partidos políticos y no voy a decir nombres porque no me quiero enemistar con ninguno, que lo utilizaba para comprar productos de limpieza, para organizar fiestas, para organizar posadas, el día de la madre, muchas cosas que tienen que ver con las mujeres o aparentemente, pero que realmente no es el objetivo de este financiamiento y yo sí lo he dicho en varias ocasiones, que tendríamos que hacer en algún momento un estudio de

esas mujeres que acuden a estos cursos que ustedes dan o que tienen acceso a la información que ustedes propician en relación con este financiamiento y cuál es la relación que tienen, si llegan o no a una candidatura de elección popular o no, porque de alguna manera esto tendría que ser el semillero para que se vayan formando a las mujeres para que ellas puedan participar políticamente y acceder, obviamente, a los cargos de dirigencia de los propios partidos o también a un cargo de elección popular.

Entonces, que se pueden hacer muchas cosas con este documento sí es necesario y qué bueno que aquí también, inclusive, les están dando una guía y qué bueno que también se están poniendo cuáles son las buenas prácticas y cuáles son las prácticas negativas, porque entonces ya sabemos que tener una pulserita del cáncer de mama, aunque solamente ese tipo de cáncer lo pueden tener las mujeres, no es para el fortalecimiento político del liderazgo de las mujeres, son dos cosas distintas, si el partido político lo quiere hacer lo puede hacer, pero no a cargo de este rubro del financiamiento.

Ahora, realmente el porcentaje pues es bastante bajo, antes era 2 por ciento ahora es 3 por ciento, pero también ya como lo dijo la Maestra Mónica Maccise, tenemos entidades federativas que, inclusive, tienen hasta un 25 por ciento, decías, del financiamiento en Yucatán, realmente el 3 por ciento es nada y yo creo que si nos ponemos a pensar que las mujeres somos más de la mitad de la población en nuestro país, más de la mitad de la lista nominal de electores, créanme que no es dinero echado a la basura, debería inclusive ser un porcentaje muchísimo más alto, porque las mujeres desafortunadamente hemos estado en una condición de desigualdad en relación con el desarrollo que han tenido los hombres.

Entonces, creo que se pueden hacer muchas cosas y yo también tengo aquí algunas observaciones, algunas observaciones de forma, ya están impactadas, bueno, en el control de cambios, yo se los haría llegar ya simplemente para robustecer el documento y también presentar algunas otras malas prácticas.

Por ejemplo, malas prácticas, presentar el PAT sin apegar a los formatos de acta constitutiva establecida por la UTF y ¿cuál sería la buena práctica? Pues capturar los proyectos del PAT en el aplicativo establecido por la UTF y así algunas cosas, por ejemplo, presentar investigaciones que contienen plagio total o parcial. Bueno, pues realizar investigaciones de autoría propia e inéditas, reimpresión de los mismos contenidos editoriales durante varios ejercicios, pues realizar contenidos editoriales inéditos en cada ejercicio, a lo mejor sí es una publicación pues valiosa, se pueda retomar, pero aquí la cuestión sería ir pues incrementando también el conocimiento y eso, yo se las haría llegar. Gracias Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias Consejera Favela.

Tiene la palabra Nicol, de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Movimiento ciudadano en todo momento ha tenido el tema del liderazgo de las mujeres como un tema primordial, inclusive, fuimos el primer partido político que aumentó no por la legislación sino por mutuo propio el porcentaje que se designaba para este objetivo.

Sin duda, tomamos y damos la bienvenida a este tipo de protocolo, porque cualquier instrumento que sirva para poder mejorar en todos los aspectos, por supuesto que es bienvenido, se los agradecemos. Consideramos sí importante analizarlo, nosotros lo recibimos el día de ayer en la tarde, entonces, sí también pediríamos, así como que una oportunidad para que, en su caso, pudiéramos allegar las observaciones pertinentes.

Coincidimos también en lo que ha establecido en esta mesa los compañeros del PRD en cuanto, precisamente, ya la implementación porque tanto ustedes como autoridades como los partidos políticos hemos caminado juntos ya cuando empieza la aplicatividad de las normas en qué si puede ser aplicable, hasta donde se aplica porque no es lo mismo establecerlo en un papel que ya cuando estamos en el día a día, lo hemos vivido en campañas y lo hemos vivido en lo ordinario.

Coincido que sí hemos tenido sensibilidad por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización en cuanto a estos temas, sin embargo, si consideramos que estamos en un aprendizaje completo, le insistimos tanto a las autoridades como a los partidos políticos y quizás como comentaban, esa falta de sensibilidad de irnos guiando en cuanto si se señala un determinado evento y que si llegan niños o que no sabíamos que tenía que haber una ludoteca, una área especial para los que llevaran mejores de edad, pues vamos todos aprendiendo en el camino. No es porque no quisiéramos cumplir a cabalidad con ese tema.

Movimiento Ciudadano considera también que hoy por hoy pues ya tenemos la integración a partir del día de hoy de las Cámaras, ya con un 50 por ciento prácticamente de mujeres.

Estoy segura que el tema del tres por ciento, será un tema que retomará mucho las legisladoras que han estado sentados en esta mesa, eso me queda muy claro en parte, pues tenemos una Legisladora que, bueno, que ahora ya es Diputada, que es conocida por ustedes, que ha tomado este tema de las mujeres realmente con mucha responsabilidad.

Movimiento Ciudadano en cuanto al reporte del liderazgo, hemos procurado ser puntuales, insistimos, hemos estado aprendido, porque también no solamente basta a nivel Federal, sino que también tenemos que llegar a nivel Local, a los reportes que hacen nuestras entidades, pero también hemos tratado de crear esos mecanismos internos para que se cumplan con estos objetivos de forma cabal.

Entonces, insisto, les agradecemos de sobremanera el que, pues pongan en la mesa este tipo de protocolos, lo tomamos, les damos la bienvenida, y solicitamos, insistimos que nos den un periodo para poder dar nuestra observación. Pero les agradecemos la atención a este tema que resulta relevante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias Nicole.

Ahora es el turno de Tabata García, de MORENA.

Representante de MORENA: Gracias. Yo igual unirme a la solicitud de Nicole de que nos hagan un periodo para poder llegar a hacer nuestras observaciones, pues de una observación no tanto de fondo, me parece que el protocolo no está atendiendo del todo las observaciones que les hicimos llegar esa vez en la sesión por parte de los partidos políticos, y sobre todo, las inquietudes y las problemáticas que estábamos teniendo las unidades de género para la comprobación de los gastos en esta materia.

Muchas veces se pone muy rígida la Unidad de Fiscalización y no logramos en su totalidad hacer la comprobación. Entonces, pues nada más me parece que es una buena guía el protocolo, pero que no está atendiendo de fondo a estas inquietudes que tenemos los partidos políticos, sobre tratar de, sobre todo en esta área de tratar de flexibilizar con tal de que se cumplan los indicadores.

Igual de tener o poder integrar a este protocolo una evaluación integral y final de los avances que tenemos los partidos políticos en materia de liderazgo de las mujeres, y de género. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Consejera Zavala, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos. Bueno, en principio agradezco la presentación de este documento, me parece que es un instrumento que nos sirve a todos para construir un panorama, que estamos obligados a construir en esta sociedad donde no se entiende la desigualdad.

Pero, y escuchando las intervenciones, sobre todo del Secretario de Finanzas del PRD, es que yo creo que sí tenemos que partir de dónde surgió este modelo, y justamente surge de la nada, y de una obligación que le daban la vuelta, ya lo decía la Consejera Favela en el sentido de que no se aplicaba el recurso para lo que se tenía que aplicar; se ocupaba para rentar mesas y sillas, pero para un acto político, para comprar raticidas, se compraron raticidas también, y pesticidas, productos de limpieza, pero en general.

Y esto no lo podemos atribuir, quizá a un dolo, sino a una construcción social que tenemos en la que no nos reconocemos iguales y no nos reconocemos en los géneros,

y nos han determinado roles, y nos han determinado formas de conducirnos, formas de actuar, el poder es para un lado, el poder es otro.

Y eso es lo que estamos tratando de revertir en esta sociedad. A partir de ahí tenemos las obligaciones, el tema es: ¿cómo vamos a cumplir las obligaciones? Porque no queremos sancionar, el tema no es sancionar, el tema cómo deconstruimos lo que tenemos para construirlo de una mejor manera, y no lo vamos a hacer nosotros sancionando y ustedes viendo cuándo sí le atinamos y cuándo no, no le vamos a hacer así.

Por eso es necesario que nos pongamos de acuerdo, que veamos qué modelo vamos a seguir a partir de lo que ya tenemos identificado como autoridades, porque esto de las malas prácticas, este anexo que está aquí es muy significativo, en la actualidad teníamos curso de arreglo personal para mujeres, ¿de verdad creen que las mujeres con eso nos vamos a capacitar?, es más, yo cuestionaría desde el origen, ¿de verdad sí las mujeres somos las que necesitamos la capacitación o la necesitamos todos? Porque si no, no vamos a deconstruir y no vamos a cambiar si no nos reconocemos, y para reconocernos tenemos que caminar juntos: hombres y mujeres en la sociedad.

Entonces, creo que es un inicio en el que estamos tratando de poner, en la experiencia que tenemos como autoridad, la experiencia que se ha acumulado desde los partidos políticos, porque también en este camino han sido asertivos, también tenemos cosas asertivas, pero no tenemos imposibilidades. ¿El 3 por ciento es mucho, es poco? Es el mínimo, ahorita es el mínimo.

¿Va a debilitar la actividad ordinaria de los partidos políticos? A mí me parece que no, porque los partidos políticos están hombres y mujeres, y ahora está una dinámica en que hombres y mujeres tienen que integrar los Órganos Internos de los partidos, eso también ha evolucionado, tienen que integrar las candidaturas de cargos de elección popular.

Estamos en esa transformación, y lo que necesitamos es cómo entendernos, y para eso es este protocolo: ¿cómo nos vamos a entender?, ¿qué resaltamos?, ¿cuál es la experiencia desde la planeación?, ¿qué hemos identificado?, que como en todo, fíjense que es un común administrativo en el ejercicio de presupuesto con dinero público.

Casi siempre dejamos al último lo de capacitación, primero cumplimos con lo que tenemos que cumplir y hasta el último, fíjense, octubre, noviembre y diciembre los meses cargados de capacitación, de todos. Entonces, es empezar a transformarnos, a darle la vuelta y decir: “a ver, ¿cómo lo voy a programar?, ¿me voy a escapar?”, no. Así, definitivamente no, no lo vamos a poder quitar.

Ahora, ¿cómo lo vamos a planear?, ¿cómo lo vamos a ejecutar?, ¿cómo lo vamos a hacer? Y esto es una gran virtud que tenemos aquí, quizá puede ser mejorado, sí, podría ser mejorado, y por eso necesitamos este diálogo, y después con la Sociedad Civil, sí,

es muy probable, pero ya en las áreas encontraron y nos están presentando un primer elemento para, sobre esa base trabajarlo.

Yo también creo que, al tratarse de protocolo, no tendremos que mencionar aquí ningún tipo de sanciones; las sanciones las tenemos muy bien reglamentadas, es más, ustedes ya saben cuáles serían las infracciones, cuáles no. Lo que estamos haciendo es ¿cómo hacerlo?, ¿cómo entenderlo?, justamente para no llegar a la sanción, justamente para lograr los objetivos, y creo que es necesario que estemos aquí sentados, que estemos discutiendo, que estemos dialogando sobre estas bases, porque, de verdad, tenemos que deconstruir un modelo que no nos ha permitido avanzar.

Ahora tenemos, afortunadamente, logramos con las acciones afirmativas que se implementaron, los esfuerzos que se hicieron desde todas partes, logramos tener una integración paritaria en los Órganos de representación, y eso es significativo porque no lo habíamos logrado, a pesar de que se habían implementado cosas.

Ahora lo logramos, y lo logramos ¿quiénes?, esta sociedad, los que estamos de un lado y de otro, la responsabilidad que asumimos desde los dos lados; y esta es la misma invitación, yo no veo reglas, no veo formatos, no veo nada novedoso, solo es un quehacer y una orientación, para que podamos ponernos de acuerdo de cómo lo vamos a ver para el 2019, porque próximamente ya van a saber ustedes cuánto les va a corresponder, y de eso el tres por ciento para que puedan planearlo.

Y aquí hay unas sugerencias de cómo hacerlo, y a lo mejor ustedes nos dan la innovación, porque también eso estamos esperando; aquí no viene la innovación, pero sí vienen casos en los que, a nivel internacional y también aquí en México, porque ahí viene también México, hemos innovado en eso.

Entonces, estamos asumiendo la responsabilidad social de un tema primordial que es actuar en común deconstruir el modelo y no es un tema de mujeres nada más, es más, en su planeación, a mí me sorprende ver luego nada más que puras mujeres asisten, mientras no entremos a este tema, que es necesario de hombres y mujeres y que es necesario también, pero planeado con la perspectiva de género, no es quien me llegó, no es como lo hemos hecho y esa conciencia debemos de tener, la perspectiva de género que nos exige en éste.

El lenguaje aquí, es accesible, incluso para en eso ponernos de acuerdo, qué voy a entender con esa perspectiva de género, cómo me voy a planear y acabo en estos 15 segundos invitándolos, de verdad, México necesita una sociedad y la dignidad humana como el máximo derecho para mí, necesita que nos reconozcamos iguales. Muchas gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias Consejera Zavala.

¿Alguna otra? Leticia del Partido Verde por favor.

Representante del PVEM: Gracias Consejero Presidente. En principio, pues agradecer el protocolo, se ve que es un documento bien construido, ya viene de ida y de venida, incluso por los propios Consejeros, porque ustedes lo circularon.

Hay un tanto de desencanto al saber que antes de dárselo a los partidos, se los dieron a algunas organizaciones de la Sociedad Civil, porque entendí, espero no haber entendido mal, que ya incluso ustedes habían recibido observaciones por parte de algunos organismos de, ajá, y sí, eso digamos que nos queda un poco así de decir, bueno pues a todos parejos, ¿no?, nos hubieran dado el documento a todos parejo y hubiéramos dado las aportaciones correspondientes.

Como decían las compañeras, pues nosotros requerimos de un mayor tiempo y aquí viene una pregunta: ¿cuándo piensan aprobarlos? Si lo piensan aprobar antes de que termine, antes de que inicie el periodo vacacional o después, precisamente para su aplicación porque en el acuerdo dice que será aplicado inmediatamente después de que ustedes lo aprueben, y eso a mí me preocupa por lo que decía hace rato el representante del PRD, si lo van a aplicar, entonces va a tener efectos con respecto al presupuesto que están revisando ahorita como gasto ordinario.

Creo que no debería de ser así, porque no debería de tener efectos retroactivos, pero tampoco me preocupa mucho en el sentido de que el mismo protocolo en varias de sus partes dice que es orientador y eso es bien importante, solo nos está orientando, es un marco de orientación sobre lo que se va a hacer, y creo que eso es, con eso estamos quitando parte del asunto este del temor sobre cómo nos van a multar, calificar, sancionar, todo ese asunto.

Quiero preguntar también, creo que es, a pesar de que el protocolo es un instrumento muy largo, creo que es bueno, tiene partes muy buenas, muy nobles, muy interesantes y de hecho se puede leer rápidamente, pero creo que también hace falta una versión ejecutiva, cómo lo van a difundir porque están diciendo que su aplicación no solo va a ser Federal, sino va a ser de carácter nacional, es decir, incluso en uno de los considerandos del acuerdo dice que se va a notificar tanto a los partidos nacionales como a los partidos locales, con acreditación Local.

Entonces, quiero saber cómo le van a hacer ahí.

Y otra de las preocupaciones que también señalaba el PRD, que creo que es importante, es saber cómo podemos tener una línea de contacto directo con la persona de fiscalización o las personas de fiscalización que controlan estos temas, porque muchas veces tenemos dudas y no sabemos exactamente a quién dirigirnos. Entonces, queremos saberlo para que en el momento adecuado tengamos la respuesta adecuada.

Otro de los temas que sí me gustaría que pudieran ahondar en la explicación, es el asunto que lo manejaban en varios de los cuadros sobre qué enfoque hay que darles a las

personas transgénero, ahí señalaban los temas de trans, entonces quiero ver si me pueden ahondar en esa explicación porque en algunos casos yo misma me metí en dudas y quisiera saber cómo lo están viendo ustedes. Gracias.

Pero por lo demás, agradecer el documento, está bastante bien hecho. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Guillermo de Movimiento Ciudadano por favor.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos. Pues es un documento muy importante, este protocolo nos servirá a todos como una guía, esto no es algo que vincule totalmente, simplemente es una guía orientadora en donde lo que trata de hacer es, que estas malas prácticas vayan desapareciendo.

Por supuesto que existen simulaciones, las malas prácticas que se nos ponen pues son de ejercicios pasados, esperemos que ya con los nuevos resultados después de los ejercicios y el correr de los años, pues todos nos hemos esforzado en que estos resultados sean efectivamente para que se destine el recurso para lo que es, y no simplemente tratar de simular que es para algo.

En Movimiento Ciudadano siempre hemos velado, esto, perdón, el liderazgo de las mujeres no es una moda, esto es algo que está dentro de Movimiento Ciudadano. Nosotros tendremos representantes en ambas cámaras que están muy interesados, muy interesadas y hablo en interesados, interesados, porque esto no es solamente de un género, por supuesto debe de ser atendido.

La capacitación, la capacitación todos deben de ser atendidos, con ese enfoque claro, pero todos deben de ser atendidos. Yo simplemente aparte de señalar que tendrán en cámaras a la Diputada Martha Tagle y a nuestra Senadora Patricia Mercado, puntos de referencia que los podrán y nos podrán orientar a ayudar cualquier vinculación que se pueda tener en las cámaras el total apoyo por parte de ellas.

Lo que sí quisiera retomar es lo siguiente, lo ya dicho por la representación del Partido de la Revolución Democrática, retomado por la Consejera Favela, es de que sería importante tener un modelo en el cual, aunque no esté regulado ahorita, un modelo como de un predictamen dentro del PAT, ¿por qué?

Nosotros presentamos los PAT's pero, sin embargo, no sabemos si el PAT está bien o está mal, por eso yo creo que la comunicación debe de darse, estamos comprometidos en estos temas y, por supuesto, que la capacitación que se debe de dar debe ser antes, antes de elaborar el PAT.

Sí estaría bien como en otro Comité lo platicamos, un pre dictamen, pudiéramos presentar el PAT y decirnos, saben qué, esto sí está y esto es una guía orientadora y esto sí está dentro, esto sí, porque ya cuando ya está presentado pues nunca sabemos si lo que se va a hacer es correcto o no.

Por eso retomaría que fuera un compromiso tal vez, tratar de que haga un predictamen del PAT. Eso es lo que era la propuesta que se quería poner en la mesa. Muchas gracias por su atención.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Vamos a la segunda, entonces, le voy a pedir al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización que puedan hacer algunas aclaraciones y precisiones.

Dr. Lizandro Núñez: Gracias Consejero Presidente. Aunque la mayoría de los planteamientos ya fueron abordados tanto por la Consejera Diana Favela como por la Consejera Claudia Zavala, yo nada más voy a hacer énfasis en tres. Efectivamente no trae nuevas sanciones este protocolo, en las páginas 22, la página 25, pues hace referencia siempre a lo que regula el Reglamento de Fiscalización y cuando hablaban de que también se requiere capacitarnos nosotros.

Yo comencé mi participación diciendo, que en un ejercicio de introspección autocrítico habíamos reconocido que la capacitación tiene que ser integral, los procesos son de punta a punta y deben estar en la misma sintonía todos los que participan en ese proceso. En ese sentido también reconocemos que nosotros, el director de Auditoría, su servidor, los coordinadores y los auditores y los enlaces tenemos que ser, estar integrados a esta capacitación y luego desdoblarla.

Me parece que más que pensar en un predictamen que yo estaba haciendo la analogía con el oficio de errores y omisiones que sería complicado, debemos enfrentar el problema desde su causa, ¿por qué vienen mal los PAT's? Quizás porque no hemos sido lo suficientemente claros en transmitir estos conceptos, para que desde que se elaboran ya no contengan estos errores. Entonces la capacitación sí, desde antes.

Luego, también estamos, y eso lo podemos hacer como un compromiso con ustedes Presidenta, Presidente, de automatizar, de hacer electrónico del PAT de tal manera que para nosotros también sea más sencillo y más fácil analizarlo. Y que esos comentarios que en algún momento podamos emitir, pues sean en línea.

Hoy los recibimos en distintos formatos, en PDF's, a veces la simple lectura que sería la tarea más sencilla, es complicada porque luego no se escanean bien los documentos, no siempre vienen en PDF, algunos anexos vienen en Excel; entonces creo que eso se resuelve en el fondo, si el formato es electrónico con catálogos, con estructuras, con algoritmos que nosotros podamos entender e interpretar de manera más rápida, sin que sean un trabajo completamente artesanal.

Voy a revisar esos casos de los eventos que comentaba el doctor Cifuentes, cuando nos auditores asisten a algún evento, pues ellos están obligados a levantar Acta Circunstanciada, y un Acta Circunstanciada significa que se narren, que se describan todos los hechos. Y eso lo hacemos así, porque luego no nos va bien en los tribunales, entonces es como un jueguito de desconfianza, pues yo asiento todo porque quizá el día de mañana por alguna omisión, a veces por insignificante que parezca, se nos puede caer algún procedimiento.

Pero, desde luego, que todo lo que se asienta en estas actas circunstanciadas, no necesariamente va a llevar alguna sanción, yo desde que llegué, y Julio lo reconocía, he estado abierto para escucharlos, para atender las propuestas y cuando son válidas las hemos tomado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

¿Alguna otra intervención? Consejera Ravel, adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Consejero Murayama. Quisiera hacer énfasis en algo que mencionaba la Consejera Zavala, ¿por qué surge este protocolo? Porque en muchas ocasiones nos dimos cuenta que había errores que no se cometían con dolo, era porque había un desconocimiento de que sí podía entrar dentro de este tres por ciento.

Por eso se planteó la idea de hacer esta guía y poner ejemplos claros que, pues sirvan como una orientación para los partidos políticos de: ¿qué sí pueden hacer? y ¿qué no pueden hacer?, pero efectivamente esto no pretende tener ninguna finalidad vinculante, no pretende ser obligatorio, sino pretende ser nada más un insumo, que les sirva a ustedes para hacer su trabajo y cumplir de mejor manera con esa obligación que tienen prevista.

Ahora, con relación a la observación que, hacia una de las organizaciones de la Sociedad Civil, de que se pusiera como una buena práctica destinar más del tres por ciento que tiene obligación los partidos políticos para promover el liderazgo de las mujeres. A ver, es justamente eso, no estamos nosotros queriendo poner una medida vinculante, queriendo dar una instrucción para que se tenga que hacer así, es nada más una recomendación, es algo potestativo, si tiene la posibilidad presupuestal de hacerlo, pues entonces eso se va a tomar en cuenta como una buena práctica, pero desde luego, no se está haciendo una instrucción, el piso mínimo y es lo que dice el protocolo, es ese 3 por ciento, si pueden invertir más que mejor, porque entonces estarán potencializando la posibilidad de que más mujeres ejerzan sus derechos políticos.

Otra cuestión que se mencionaba era la parte sancionatoria de este protocolo, que la verdad es que yo no la advierto. Hace una recopilación en realidad de, por lo que se ha hecho desde la Unidad de Fiscalización, se menciona la tesis de la Sala Superior en donde el remanente de los recursos públicos que no se utilizan y se tiene que devolver,

y yo lo único que encontré como referencia a sanciones, fue en la página 48, dice: “actualmente se han impuesto a los partidos políticos sanciones equivalentes al 100 por ciento del importe, sub ejercido en caso de no aplicar el recurso en el siguiente ejercicio fiscal inmediato, se consideran como reincidentes por el incumplimiento de algunas de las obligaciones a que se refiera la normatividad electoral, según lo señalado en el artículo 339 en el Reglamento de Fiscalización”.

Justo lo que decía la Consejera Favela, en realidad esto es una recopilación de lo que hemos hecho, es una narración que pretende poner en un solo documento todo lo que tiene que ver con este tema para que ustedes tengan facilidad en su lectura, y lo puedan aplicar de manera adecuada. Pero no estamos aquí señalando cómo vamos a sancionar, porque, desde luego, incluso no es un documento vinculante.

Ahora, con relación a lo que comentaba la representante del partido MORENA, a ver, justamente, como no es un documento vinculante, en realidad lo que estamos poniendo aquí es qué sí se puede hacer y qué no se puede hacer, pero no estamos cambiando las reglas, no podríamos nosotros decir cómo se puede hacer una comprobación de viáticos, que si no mal recuerdo, era la preocupación que en su momento expresó la representante de MORENA en la Comisión de Género, diciendo que tenían muchos problemas para esta comprobación las mujeres que venían de zonas rurales.

Creo que es algo que se puede explorar, se puede platicar con la Unidad de Fiscalización, pero que no es materia de este protocolo; este protocolo, reitero, nada más pretende hacer una compilación de buenas prácticas, malas prácticas, con relación a cómo se ejerce el 3 por ciento para que ustedes tengan esa guía.

Incluso es una cuestión enunciativa, pero no limitativa; a mí lo que me decían algunas representaciones de partidos políticos es: “necesitamos ese documento, sobre todo para las entidades federativas, para que tengamos un documento y sepan cómo pueden actuar”, porque muchas veces es eso: no es verdaderamente intención de infringir la norma, sino que no saben exactamente qué si cabe dentro de este 3 por ciento.

A la representante del Partido Verde, le quiero decir expresamente que no mandamos este documento antes a las Organizaciones de la Sociedad Civil, los mandamos al mismo tiempo que se mandó para los partidos políticos. De hecho, yo pensé que no íbamos a recibir ninguna observación, pero, pues yo creo que sí estuvieron trabajando allí en la noche, no sé, pero justo como tenemos ese, no se los dimos con mucha antelación, pensamos hacer la reunión con las Organizaciones de la Sociedad Civil, para dar esa segunda oportunidad, y a mí me parece que, pues, también en consecuencia los partidos políticos deben de tener la oportunidad de allegar más observaciones en el periodo que transcurra a que esto suba a Consejo General. Me parece que efectivamente eso sería lo más prudente.

La otra pregunta con relación al enfoque respecto a personas transgénero, realmente lo que dice el protocolo es que se tiene que observar la interseccionalidad en todos los

cursos, capacitaciones, y de más que se den en los partidos políticos. Realmente eso es lo que estamos buscando, que se potencien los cursos que tienen que ver con personas que se puedan ubicar en una doble vulneración de sus derechos. Gracias Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Julio César.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Un poquito rápido, creo que no me di a entender hace ratito. Yo el dividir este documento en dos partes, me refiero a la primera, bueno, esa no, más bien a la segunda, en el tema de Fiscalización, yo no argumento que se estén haciendo nuevas sanciones, o nuevas regulaciones, no, sino yo lo que me refiero que esta parte, a mi consideración, no debería de existir porque ya existe una regulación, que es el Reglamento de Fiscalización, y la propuesta de no existir y sabemos que si no cumplimos, vamos a ser sancionados, vamos a tener remanente, vamos a tener toda esta situación, ya lo tenemos.

Si yo me voy a que eliminemos esta parte, para dejar de manera pura y no contaminante toda la propuesta del mismo protocolo de lo que tenemos que observar para el desarrollo, ejecución del PAT, y todo eso, en el tema de liderazgo político de las mujeres y actividades específicas, enfocarnos única y exclusivamente a la preparación, desarrollo, ejecución de estos eventos.

Ya el tema de la comprobación, omisión de comprobación y todo eso, creo yo que ya de manera particular, y no nada más para estas actividades, lo regula el Reglamento de Fiscalización, por eso era el tema de dividirlo en dos.

Y esta parte, ahora sí que sostenido a mi propuesta, que si quitarlo de este tema de protocolo, porque ni siquiera pertenece a un protocolo de desarrollo de actividades específicas, si no pertenecería a un protocolo de regularización, más bien un protocolo del tema del procedimiento de Auditoría y Fiscalización del gasto, porque ni siquiera quiero llegar a sanciones, porque si, en la Auditoría y revisión de gasto cumpla con todo ni siquiera toca sanciones, sino más bien aquí el tema, yo creo que tendríamos que centrarnos a los temas específicos que sí cumplen al 100 por ciento de actividades específicas, regulaciones que nosotros internamente como partidos políticos tenemos que ajustar, regulaciones que la autoridad tiene que ajustar, y regulaciones en que ambos tenemos que ajustar regulaciones que la autoridad tiene que ajustar, y regulaciones en que ambos tenemos que ajustar para caminar en pro y en beneficio de la aplicación de estos recursos etiquetados por la norma legal. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Sí, Consejera Zavala adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidente. Bueno, revisé que tuviera la versión actual, pero sí hay algunas cosas que tienen que ver con sanciones y mi sugerencia sería eliminar esta parte, incluso las podemos ver desde la página seis donde se habla de unos criterios que va adoptar el Consejo General del INE para sancionar el ejercicio inadecuado.

Entiendo que la lógica no es establecer los criterios, porque adelante no se establecen, pero es adecuar el documento desde esa parte, en el objetivo también hay una segunda parte en la página 46 si no mal recuerdo, en las páginas, bueno yo presentaría adecuaciones desde la 44 hasta la 46 y luego en la 50, 51, pero eso es ateniendo a la lógica porque no se dice que son sanciones, se está narrando lo que ha hecho el Consejo y lo que haría en su caso, que no, según yo pues no queda alineado con esto y también presentaría observaciones al Punto de Acuerdo.

Quizá la principal, esa, en el último considerando en el 25, que adecuemos el objeto del protocolo al que tenemos planteado en el propio protocolo que es generar estas herramientas, lo que estamos diciendo aquí para poder llevar a cabo la aplicación.

Y solo una pregunta, cuando estamos hablando de actividades específicas, no es en el término de nuestro ordenamiento electoral de lo que significa actividades específicas, ¿verdad? O sí, porque no logro captar esa idea, sino es la actividad tendente a hacer esto, ¿verdad? Así lo estoy comprendiendo bien, bueno. Sería cuanto Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Me permite una pregunta?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Claro.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Es que tengo la impresión de que el propósito de quienes elaboraron el documento, fue incorporar los antecedentes de cómo se ha, incluso sancionado porque este protocolo, yo espero que lo lea más gente que la que lee el Reglamento de Fiscalización, que es una cosa bien árida y bien complicada que por obligación les toca a muchos, pero esto es algo que queremos, incluso su lenguaje así lo trata de favorecer, que llegue a todos los Comités Ejecutivos Estatales a la militancia de los partidos y que por lo mismo, la propia militancia que no sabe cuáles son los antecedentes de fiscalización y no se debería de meter a eso, a veces, pueda saber que si desarrollan estas actividades, las van a tener que comprobar de cierta manera.

También eso es con un afán, digamos, pedagógico y de divulgación, entonces, mi pregunta sería Consejera Zavala, si le parece bien que quitemos todo aquello que pueda parecer reglamentación de alguna nueva sanción pero que dejemos la parte pedagógica de retomar lo que ya ha sido criterio, de explicar lo que han sido las consecuencias de no gastar en esto, de poder indicar cómo incluso deben comprobarse estas actividades para que todas las personas, que ojalá sean cada vez más involucradas en esto, pues tengan también mayores elementos para hacerlo bien.

Por su respuesta, gracias. Adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Consejero Ciro. Sí, me parece que si esa es la idea, hagámoslo así, va a ser la forma, dejar señalado que en esos supuestos, pero es que aquí se desglosan incluso cómo va a ser la individualización.

Entonces sí, entendía yo, que esa era la idea, pues yo creo que la sugerencia, incluso la sugerencia que tenía aquí anotada era que se redactara en esos términos para que pudiera quedarse completo, no señalar que son los criterios, porque no es el fin de esto, arreglarlo en esa mecánica que propone el Consejero Ciro me parece lo mejor. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consejera Favela por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, muy rápido Presidente. También yo tengo algunas sugerencias para fortalecer el Proyecto de Acuerdo, y también se les haría llegar, de hecho, tienen que ver con lo que señalaba la Consejera Claudia Zavala. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio la palabra a la representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, efectivamente, nosotros coincidimos con lo último que está plasmado en la mesa, porque, efectivamente, como comentábamos, para nosotros también es un instrumento, una herramienta para poder llegar, precisamente, también a los estados y qué mejor que nos ayuden con algo que sea claro o que sea noble, como dice “una lectura noble”, porque tampoco todos son abogados o tampoco todos son contadores que también es algo curioso, pero estamos en esta realidad.

Y queremos los partidos políticos, Movimiento Ciudadano quiero cumplir a cabalidad con esto, nos interesa de sobre manera el tema del liderazgo de las mujeres. Entonces, acompañamos este documento.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Verificó en que ronda se encontraba la discusión y dio la palabra a la representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Sólo para sugerir, por favor, que pudieran cambiar el nombre del acuerdo, porque lo presenta, en la versión que yo tengo la Comisión de Fiscalización y tendría, en todo caso, presentarlo el Consejo General y en los últimos acuerdos en el

referido al cuarto; se instruye al Secretario Técnico para que notifique el presente acuerdo y sus anexos a los partidos políticos nacionales.

¿Cuál Secretario Técnico? En todo caso tendría que ser el Secretario Ejecutivo del Consejo General del INE o el Secretario, sí, perdón. No me escuché. Estoy hablando sobre el punto cuarto de los resolutivos en donde dice: instruye al Secretario Técnico para que notifique el presente acuerdo, pero no es el Secretario Técnico tiene que ser el Secretario Ejecutivo, porque, exactamente, para que tenga la esfera de acción correspondiente. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, desde el título y desde, ya quedamos que va a ser un Acuerdo de Consejo General que subimos las dos Comisiones y entonces se harán las adecuaciones, porque circuló una versión de la Comisión de Fisca y otro de Consejo General, fue de lo que puntualizamos desde el principio, pero sí. Muchas gracias-

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Permítanme a lo que ya se ha dicho añadir lo siguiente:

Yo creo que sería pertinente que en el Proyecto de Acuerdo no en el lineamiento, se instruyera a la Unidad Técnica de Fiscalización de elaborar el formato electrónico para vaciar el PAT y los manuales correspondientes. Entonces, así como instruir que en cada entidad federativa y a nivel nacional se proporcione la capacitación correspondiente por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización a través de los enlaces explicando, justamente, el protocolo, igual podríamos ver si podemos involucrar a la Unidad de Género.

Lo que pasa es que la Unidad de Género no necesariamente está presente con personal en todo el país y esto hay que hacerlo antes del ejercicio de 2019, pero sí podríamos como sí tenemos ya al personal de la Unidad Técnica y Fiscalización, incluso, incorporada al Servicio Profesional Electoral a través de nuestros enlaces en cada entidad federativa, pues nosotros les daríamos una capacitación a ellos para que, a su vez, la replicarán con los comités de los partidos en los estados y también con los partidos políticos locales a los cuales les afecta.

Déjenme decirles, compartirles un dato que a mí me parece relevante. Antes de 2014 o 15, toda esta fiscalización la hacía el IFE una vez a los Comités Ejecutivos de los Partidos Políticos Nacionales y ya.

Ahora con los nueve partidos que había más sus, sumando comités ejecutivos estatales y los de los partidos políticos nacionales, pues, en realidad se generan más de 340 PAT's que hay que revisar, la carga de trabajo también ha crecido de manera exponencial para la propia Unidad. Yo creo que de ahí la pertinencia de que tengamos estos formatos electrónicos de vaciamiento que faciliten, donde también se puedan hacer los cronogramas de trabajo a efecto de que, en el momento en que se identifique problemas

se les haga saber pero no es que ya porque ya está el PAT, la Fiscalización de esos recursos quedó bien, porque incluso cosas que en principio pueden parecer sí identificadas con este rubro, ya cuando uno revisa, pues fueron otros actos, en fin.

Entonces, aquí no vamos a resolver el difícil asunto de la Fiscalización de qué vale y qué no, eso es un diálogo permanente que debemos de tener y ¿quiénes son? Pues, son nuestros enlaces, nos preguntaban con quién hay que entrar en contacto, pues con los enlaces ante quienes se rinde cuantas, también aquí a nivel nacional y a nivel Local con nuestros enlaces que también, pues van a tener que desarrollar una mirada que permite identificar qué sí y qué no, porque también como nuestra Fiscalización pasa por muchos sujetos, y hay distintos auditores, pues puede ser que algunas cosas que un estado se dan por buenas en otros no, y nosotros tenemos que hacer el esfuerzo por homogeneizar a nivel nacional y ese es nuestro compromiso.

Entonces, la ruta que yo estoy pensando es que hoy con las adecuaciones que se han presentado, pudiéramos aprobar esto a efecto de que el protocolo que es eso una guía, pueda subir a la próxima sesión de Consejo, antes del periodo vacacional a efecto de que la propia Unidad pueda empezar a desarrollar tanto el formato como la idea de capacitación, y ya cuando regresemos de la pausa, y se establezcan los montos de financiamiento que les correspondan y demás, pues no tengamos un rezago en las herramientas que nosotros les vamos a proporcionar para cumplir con el 3 por ciento.

Las obligaciones ya están ahí lo que no queremos es llegar a sancionar la final, sino darles estos elementos para de manera preventiva ir corrigiendo en este objetivo que nos convoca a todos. Sí una moción, es una pregunta, adelante.

No, Julio César.

Representante del Poder Legislativo del PRD: En realidad son varias y varias dudas que me salen ahorita, a ver si alcanza el tiempo. Una de ellas es: ¿para qué ejercicio fiscal lo vamos a empezar a ocupar?

La otra: el Proyecto de Acuerdo no da cuenta sobre qué va a pasar con los lineamientos del gasto programado que hasta ahorita siguen vigentes, se modifican, se revocan, siguen vigentes, ¿qué es lo que va a pasar?, porque también se manejan aspectos que aquí en este protocolo se manejan como indicadores y demás temas. Esa parte es la que tendríamos que estar viendo.

Me queda claro de los formatos que van a salir junto con este Acuerdo, y ahorita por la explicación, me dice que la retroalimentación de ellos, para ver si están dentro de los rubros va a ser en comunicación.

Pero en el tema de las capacitaciones, quisiera yo preguntarles, si esta capacitación, se va a abrir también no nada más a los enlaces de la Unidad Técnica de Fiscalización, sino también a los mismos partidos político tanto locales y nacionales con acreditación Local,

y si se tiene considerado un calendario de estas capacitaciones, pues lógicamente para estarlos correteando. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Déjenme responder, y ahorita. Así es el reglamento, va uno moción por moción.

A ver, las obligaciones en términos de ejercicios fiscales, ya están y no las estamos cambiando, lo que les estamos dando es una guía para que en el próximo anual de trabajo tengan estos elementos, y conozcan las buenas prácticas, ¿cuándo se vería eso? Pues lo ideal es que para el 19, ¿verdad?, aunque en términos de obligaciones no les estamos poniendo nada adicional.

Los lineamientos de gasto programado, ahí sí me perdí un poco, pero dice usted las indicaciones para el programa anual.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Sí, perdón. Es que actualmente existe y está vigente unos lineamientos del gasto programado, que estos lineamientos de gasto programado traen unos rubros iguales, más o menos que este protocolo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, no, a esos no modifica, esta es una guía adicional con el tipo de indicadores que ustedes podrían estar utilizando para evaluar qué tanto se está fortaleciendo el liderazgo político de las mujeres, pero en términos no hay una vinculación que sustituya al otro.

Y la capacitación yo decía: “para darle la capacitación a ustedes, nosotros vamos a tener que capacitar”, pero no basta con capacitarnos nosotros, decía el doctor Núñez, es de punta a punta.

Entonces, para salir a capacitar con este protocolo que hoy estamos discutiendo por primera vez entre nosotros y que vamos a llevar más adelante al Consejo General y vamos a estar atentos a sus observaciones para enriquecerlo de aquí entonces, como lo han solicitado y como ya empezaron algunas organizaciones de la Sociedad Civil, aunque vamos a convocarlos la próxima semana y a ustedes también, estamos pensando en que pudiera ser el viernes 7 de septiembre.

Entonces, lo subiremos y ya que esté la versión final, pues vamos a empezar la capacitación, ¿ya hay un calendario?, no, pues estamos justamente ahora del acuerdo del Consejo General se desprenderá esa instrucción y entonces ya la unidad preparará su calendario, se los dará a conocer a ustedes para ir entidad por entidad desarrollando estas tareas.

Guillermo.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero. Por supuesto, éste es un excelente documento, pero es un documento en el cual todavía se tiene que

enriquecer, construir, habíamos mencionado algunos de nosotros, que, en su caso, de tener algunas observaciones, la pregunta, porque nosotros pues tenemos también por el corto plazo que se nos dio, pues ya lo mandamos a las áreas, en nuestro caso es a nuestra Coordinación Nacional de Mujeres y a nuestra área de Tesorería, pues ya se les envió para que hicieran las observaciones, sin embargo, por lo corto, pues no las hemos podido realizar aquí en la mesa.

La pregunta es tan sencilla como esto, ¿hasta qué fecha pudiéramos nosotros, en su caso, de que nos manden observaciones para enriquecer el documento, hasta qué fecha podemos presentarlas?, ¿y a quién? Ojalá se pudieran hacer por vía electrónica para darle agilidad, esta es la pregunta.

Muchas gracias. Ahora a Mónica o a Fisca.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, yo creo que, dado que ustedes están en contacto ya con la Secretaría Técnica de la Comisión de Género y No Discriminación, pudiera ser a ella, a la maestra Maccise hasta el viernes 7 para que nosotros lo podamos incorporar al Proyecto que estaríamos subiendo el 12 al Consejo General.

Sí, por correo electrónico con todo gusto, al correo oficial de la maestra Maccise.

Leticia, a ver, alguien más en segunda ronda. Vamos a abrir la tercera ronda, adelante Leticia.

Representante del PVEM: Es súper breve, porque ya en realidad Consejero ya respondió caso todas las dudas que yo traía y solamente le quiero preguntar a la Unidad de Fiscalización, ¿a qué hora hicieron este trabajo si hicieron en la fiscalización más grande de la historia con la Unidad Técnica de Fiscalización? Digo, el reto no es menor. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pues hay división del trabajo también.

Sí, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, entonces con las aportaciones que se han hecho y en el entendido de que se trata de un acuerdo que las dos comisiones estaríamos llevando a Consejo General, con las adecuaciones que, de forma y aquellas también que modifican la parte sancionatoria para que no se entienda que hay alguna regulación a lo mismo y con las instrucciones en el Proyecto de Acuerdo para que la propia Unidad Técnica desarrolle la capacitación, y los manuales y el formato para llenar el PAT, le pido Secretario tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como punto 2, con las precisiones comentarios de forma, la parte de replantear la redacción en lo que se refiere a la reglamentación con las

precisiones que hacía el Consejero Ciro y las instrucciones para que desarrollemos el formato electrónico, el manual correspondiente y para que capacitemos a los enlaces de fiscalización, para que, a su vez, ellos desdoblen esta capacitación, se consulta si se aprueba el Proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El tercer punto del orden del día es el relativo al recuento de acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, bueno de las Comisiones de Fiscalización y de Género.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dé cuenta, por favor.

Dr. Lizandro Núñez: Indicó los acuerdos tomados en la sesión, que consistió en subir el documento al portal de intranet a efecto de que los partidos puedan consultarlo. Respecto del punto 2, el Acuerdo será puesto a consideración y aprobación del Consejo General. Se incorporarán modificaciones y comentarios a los documentos propuestos por la Consejera Dania Ravel, la Consejera Adriana Favela, la Consejera Claudia Zavala y el Consejero Ciro Murayama serán allegar observaciones por parte de los partidos en los próximos días.

El Partido Verde propone una versión ejecutiva del protocolo y propone modificaciones al Proyecto. A propuesta del Consejero Murayama, se elaborarán formatos electrónicos y Manual de Usuario con el propósito de facilitar la revisión del PAT. Posterior a la aprobación del Proyecto de Acuerdo y al protocolo, la Unidad realizará un calendario en el que se programarán las capacitaciones a los partidos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Alguna observación? Pues recibimos, entonces, este informe sobre los acuerdos, se han agotado los asuntos agendados en el orden del día, les agradezco mucho empezando por la Consejera Ravel, Presidenta de la Comisión de Género y No Discriminación del INE, y a sus integrantes, y también a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, hay algunos que son de ambos y gracias a todos por su presencia.

Conclusión de la Sesión

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITIO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**